



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar auto No. 8.001.469-1100
Fecha: 2018-09-20 14:47:17
Enviar a: JOSE WILLIAM GARZON ROMERO
No. Folios: 2

CORREO CERTIFICADO

Señor:
JOSE WILLIAM GARZON ROMERO
Calle 68 N No. 80 - 51
Ciudad

Referencia.: Proceso de Cobro Coactivo No. 3896/2015, adelantado en contra del Señor **JOSE WILLIAM GARZON ROMERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **80.001.469**

Cordial Saludo,

La presente tiene como fin, de conformidad con lo establecido en el Artículo 290 y 291 de la Ley 1564/2012, **NOTIFICARLE el AUTO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, "Por medio del cual se aprueba la Liquidación dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No 3896/2015, adelantado en contra del señor **JOSE WILLIAM GARZON ROMERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **80.001.469**, de no lograrse dicha notificación, se notificará conforme al artículo 292 del Código General del Proceso.

Se informa que contra la misma no procede recurso alguno.

Sin otro particular


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: Un (1) Folio

Revisó y proyectó: Kelly Johanna Mora 

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX: 3241900 Ext. 106074/75
Linea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*



11-20000-113

AUTO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3896/2015 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE WILLIAM GARZON ROMERO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.001.469

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, y la Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016**, se realizó liquidación de la obligación respecto de la sentencia proferida por el **JUZGADO SEPTIMO (7) DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 20 DE MAYO DE 2013**, del cual se corrió traslado a el señor **JOSE WILLIAM GARZON ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.001.469**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 de la ley 1564 de 2012.

Que el señor **JOSE WILLIAM GARZON ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.001.469**, **NO** ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte 19 de mayo de 2016, el **JOSE WILLIAM GARZON ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.001.469**, debe un valor a de capital de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000) M/CTE**, de intereses moratorios con corte al 19 de mayo de 2016 la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$158.400) M/CTE**, por costas procesales un valor de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000) M/CTE**, para un **GRAN TOTAL** de **SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$708.400) M/CTE**.

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$450.000
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$158.400
VALOR TOTAL A COSTAS	\$100.000
GRAN TOTAL	\$708.400

Que el **AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016**, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. **3896/2015**, adelantado en contra del señor **JOSE WILLIAM GARZON ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.001.469**, ante la imposibilidad.

Revisó y proyectó: Kelly Johanna Mora

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
 PBX 3241900 Ext. 106074/75
 Línea Gratuita Nacional 01 800 918080
 www.icbf.gov.com

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*



11-20000-113

AUTO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3896/2015 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE WILLIAM GARZON ROMERO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.001.469

de la notificación por correo certificado, fue notificado mediante prensa el día 29 de Septiembre de 2016, el cual dentro del término establecido no presentaron objeciones con la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO SEPTIMO (7) DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 20 DE MAYO DE 2013**, elaborada por este Despacho mediante **AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016**, dentro del proceso de cobro coactivo No. 3896/2015, adelantado en contra del señor **JOSE WILLIAM GARZON ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.001.469, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO SEPTIMO (7) DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 20 DE MAYO DE 2013**, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, el señor **JOSE WILLIAM GARZON ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.001.469, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y proyectó: Kelly Johanna Mora

Carretera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX 3241900 Ext. 106074/75
Línea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

	
47 Palomino	
1. 2. Dirección Errada 1. 2. 3. 1 1 2018	1. 2. Desconocido 1. 2. 3. 1 2
1. 2. 3. No Reclamado 1. 2. 3. 1 2 3	1. 2. No Contestado 1. 2. 3. 1 2 3
1. 2. 3. Cerrado 1. 2. 3. 1 2 3	1. 2. 3. Apeitado Clausurado 1. 2. 3. 1 2 3
1. 2. 3. Fuerza Mayor 1. 2. 3. 1 2 3	1. 2. 3. No Existe Número 1. 2. 3. 1 2 3
Fecha 1: DIA MES AÑO 1 1 2018	Fecha 2: DIA MES AÑO 1 2 2018
Nombre del distribuidor: CC 1.032.479.780	Nombre del distribuidor: C.C. Centro de Distribución: C1168A
Observaciones: 0167 para	Observaciones: C1168A